

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, marzo 29 de 2016

DECRETO EXENTO N° 1195

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

31 MAR. 2016

RECIBIDO

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 29.01.2016 donde se nombra a don Rubén Rodríguez Sandoval como Secretario Municipal Suplente.
5. Decreto Exento N°1133 de fecha 24.03.2016 donde se nombra Alcalde Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

OTORGUESE, a UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS SECTOR COSTA la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos). Por concepto de otorgar fondos para solventar gastos inherentes a su gestión.

-Aporte aprobado en Presupuesto Municipal 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

VºBº

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VºBº

MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO

MMS/RRS/LDL/mgl

DISTRIBUCIÓN

-Finanzas

-Ley de Transparencia

-Oficina de Partes